





Carretera N-4, Madrid-Cádiz, Km. 394 CP 14014 – Córdoba Tlf.: 957 322 125 – Fax: 957 322 014 e-mail: cecosam@ayuncordoba.es https://cecosam.cordoba.es

D. IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA (CESOSAM)

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la sociedad mercantil municipal CECOSAM, válidamente constituido, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, con el quórum legalmente exigible de la mayoría absoluta computada sobre el total de nueve personas consejeras presentes en la sesión, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

9.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CECOSAM DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA

Deliberado suficientemente este asunto y sometido a votación, el **Consejo de Administración**, con el quórum legalmente exigible de la mayoría absoluta computada, siendo un total de nueve personas consejeras presentes en la sesión, por unanimidad,

ACUERDA:

El Consejo por unanimidad acuerda la constitución de la nueva Mesa de Contratación para los órganos de Contratación (Consejo de Administración y Director-Gerente) de la empresa Municipal de Cementerios y Servicios Funerarios de Córdoba, S.A., de la siguiente forma:

1. Constitución de la Mesa de Contratación con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Pedro José Ruiz Pena PRIMER VOCAL: D. Ignacio Ruiz Soldado

SEGUNDO VOCAL: Dña. Raquel A. Romero Bonilla TERCER VOCAL: Dña. Mª Carmen López Manzano VOCAL SUPLENTE: Dña. Mª Carmen Llamas Blanco

SECRETARIO: D. Juan Apolo Baena Hidalgo

Cuando así lo requiera la naturaleza del contrato a adjudicar, se podrá decidir la incorporación a la Mesa de cuantos asesores o técnicos se crea conveniente en razón de sus conocimientos específicos, sin que tengan la consideración de vocales, ni otra función que la de informar y asesorar a la Mesa.

Código Seguro de verificación:vg4MgwBhf1UHT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	17/02/2021			
Antonio Alvarez Salcedo - Concejal-delegado de Gestión, Mercados y Comercio							
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	vg4MgwBhflUHT/YKox2rRA==	PÁGINA	1/2			









Carretera N-4, Madrid-Cádiz, Km. 394 CP 14014 – Córdoba Tlf.: 957 322 125 – Fax: 957 322 014 e-mail: cecosam@ayuncordoba.es https://cecosam.cordoba.es

- 2. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en la pagina web y Plataforma de Contratos del Sector Público.
- 3. Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Mesa de Contratación designados.

Y para que conste y surta sus efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales dispuestas y previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración.

Firmado en Córdoba a 16 de febrero de dos mil veintiuno.

V° B° El Presidente del Consejo Fdo. Antonio Álvarez Salcedo (Firma electrónica)

El Secretario del Consejo Fdo. Ignacio Ruiz Soldado (Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:vg4MgwBhf1UHT/YKox2rRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	17/02/2021		
Antonio Alvarez Salcedo - Concejal-delegado de Gestión, Mercados y Comercio						
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	vg4MgwBhflUHT/YKox2rRA==	PÁGINA	2/2		